

HECHO ESENCIAL

**Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.
REGISTRO DE VALORES N°167**

Valdivia, 17 de agosto de 2022

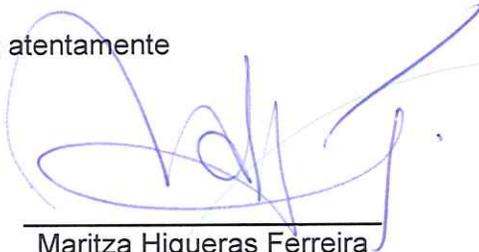
**Sra. Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

Ref.: Informa Política de Habitualidad

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y el artículo 63 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como a lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero, en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°1.737, informo a Ud. en calidad de Hecho Esencial de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. (la "Sociedad") que, en sesión de Directorio celebrada con esta misma fecha, se aprobó una nueva Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas de la Sociedad, que se acompaña a la presente como anexo. Esta política se encontrará a disposición de los accionistas de la Sociedad en las oficinas sociales y en el sitio web de la Sociedad, de conformidad con lo preceptuado por el literal b) del artículo 147 de la ley 18.046

Sin otro particular, le saluda atentamente



**Maritza Higuera Ferreira
Gerente General
Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.**